

Tartagal, 13 de abril de 2.022

RESOLUCIÓN Nº 093-SRT-22

EXPTE Nº 20.507/19

VISTO

La Resolución Nº 027-SRT-21 por la que se designa al Ing. Víctor Andrés LERA, en el cargo de Docente de Sede Regional Tartagal en el área de Matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, C.I.U 2021-2021 en las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones desde el 01 de marzo y hasta el 31 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

QUE en la resolución Nº 027-SRT-21 se designa al Ing. Víctor A. Lera como docente de Sede Regional Tartagal con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir de día 01 de marzo al 30 de abril de 2.021.

QUE el docente cumplió con las funciones para el que fue designado, no hizo uso de licencia por largo tratamiento, ni sin goce de haberes

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, por 10 que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1°. - RECONOCER EL LEGITIMO ABONO de las funciones cumplidas por Ing. Víctor Andrés LERA, D.N.I. N° 33.715.944, en el cargo de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021-2021 para las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del día 01 de marzo al 30 de abril de 2.021.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE al interesado, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal y demás para su toma de razón.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. ALAN ON TARREST TARREST

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal UNS a